

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
y tramitado en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

1913

DECRETO N°

NEUQUEN, 08 OCT 1993

VISTO:

La Nota N° 290/93, mediante la cual la Dirección General de Cultura eleva a la Subsecretaría de Acciones Comunitarias la solicitud del Grupo de Danzas Folklóricas "YEPUN", quienes realizarán próximamente un viaje, según invitación efectuada por el Ballet Pampa y Senda -Bell Ville- Provincia de Córdoba, los días 15, 16 y 17 de octubre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Grupo de Danzas solicita un subsidio para la compra de los elementos necesarios para su presentación, que sería lo incluido en el presupuesto adjunto, y estaría dispuesto a devolver nuestra colaboración con futuras actuaciones cuando el Municipio lo solicite;

Que a fs. 3 vta. la Subsecretaría de Acciones Comunitarias sugiere acceder a la ayuda solicitada con un subsidio de \$ 500.-; fundamentando la misma en el ofrecimiento efectuado por dicha agrupación, consistente en actuaciones de espectáculos nativos en los barrios que lo requieran al área cultural durante el próximo año 1994;

Que a igual foja intervienen el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y la señora Intendente Municipal, dando su V° B° a lo actuado;


Que a fs. 4 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto remite las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva para el dictado de la norma legal respectiva, otorgando un subsidio de \$ 500.-, con cargo a la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGASE un subsidio a favor del Grupo de Danzas Folkló-  
ricas "YEPUN", en la persona de su Director Sr. RUBEN // // // // //  
//...2º

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

FUENTES, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), con destino a solventar parte del gasto que ocasione la compra de los elementos necesarios para su presentación, según invitación efectuada por el Ballet Pampa y Senda -Bell Ville- Provincia de Córdoba, en el II Encuentro Folklórico Nacional Pampa y Senda '93, a realizarse los días 15, 16 y 17 de octubre de 1993.-

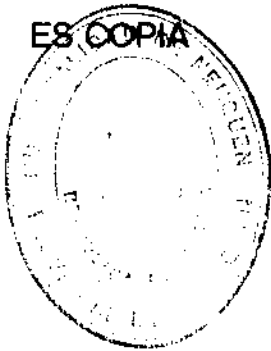
Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y // ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 3º) El Sr. RUBEN FUENTES deberá rendir cuenta documentada // ----- del subsidio otorgado en el Artículo 1º).-

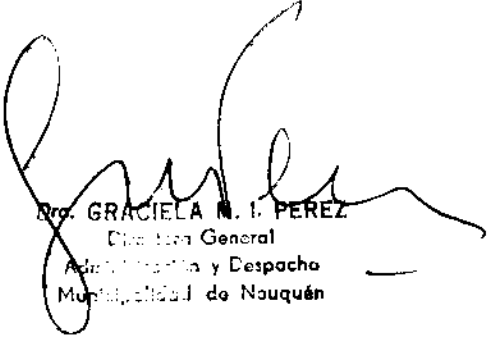
Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria // ----- de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones // Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) REGISTRESE. cúmplase de conformidad, dése al Digesto // ----- Municipal, al Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHI- VESE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Nauquén